

RES. No.0026/2019/UAIP. DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS. Ilopango, a las nueve del día trece de febrero de dos mil diecinueve.

Vista la solicitud de información número DGA-2019-0013, recibida electrónicamente en la Unidad de Acceso a la Información Pública – UAIP, el día 04 de febrero de 2019, realizada por el joven [REDACTED], quien actúa en su carácter de persona natural, y se identifica por medio de su Documento Único de Identidad Número: [REDACTED]; en el que solicita lo siguiente:

1. **Información general de la aduana Terrestre la Hachadura.**
2. **Cantidad de medios que transportan y que ingresan a la aduana Terrestre la Hachadura**
3. **Los 25 productos que más se importan a través de la aduana su valor y su peso.**
4. **Tiempo de despacho**
5. **La importación que tiene la Aduana la Hachadura a nivel nacional**

Y CONSIDERANDO:

I) Con base a las atribuciones expresadas en los literales d), i) y j) del artículo 50, 66 Y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en lo consiguiente LAIP), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites internos necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

II) A partir del deber de motivación genérico establecido en los artículos 65 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deberán entregar por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos.

III) De acuerdo con la trazabilidad de la información, la respuesta debe efectuarse de conformidad a la información obtenida por la Unidad Administrativa a la cual se le solicitará el apoyo, con la finalidad que verifiquen y clasifiquen, bajo su competencia y se informe a esta Unidad.

IV) En virtud de lo anterior, se solicitó a través del correo de la Plataforma de Gobierno Abierto el día 04 de febrero de 2019, a la División de Operaciones de esta Dirección General de Aduanas, trasladándose la solicitud de información, con referencia número DGA-2019-0013 de fecha 04 de febrero de 2019, en la que se le solicitó lo siguiente:

1. Información general de la aduana Terrestre la Hachadura.
2. Cantidad de medios que transportan y que ingresan a la aduana Terrestre la Hachadura
3. Los 25 productos que más se importan a través de la aduana su valor y su peso
4. Tiempo de despacho
5. La importación que tiene la Aduana la Hachadura a nivel nacional

V) El día 11 de febrero de 2019, se obtuvo respuesta de la División de Operaciones de esta Dirección General de Aduanas, en el cual proporcionó las respuestas en los siguientes términos:

1- Información general de la aduana terrestre la Hachadura.

[https://es.wikipedia.org/wiki/La_Hachadura_\(El_Salvador\)](https://es.wikipedia.org/wiki/La_Hachadura_(El_Salvador)) – Información General
<http://www.mh.gob.sv/portal/page/portal/PMHAntiguo/Contactenos/Oficinas> -

2- Cantidad de medios de transporte que ingresan a la aduana Terrestre la Hachadura, Noviembre 2018 – Enero 2019, ver cuadro siguiente.

ADUANA	EXPORTACIONES	TRÁNSITOS INTERNACIONALES DE SALIDA	SALIDA DE MEDIOS VACÍOS	Total de salidas	IMPORTACIONES	TRÁNSITOS INTERNACIONALES DE INGRESO	INGRESO DE MEDIOS VACÍOS	Total de ingresos	TOTAL POR ADUANA
Aduana La Hachadura	1,889	2,643	6,366	10,898	5,834	4,881	1134	11,849	22,747

Diciembre 2018

ADUANA	EXPORTACIONES	TRÁNSITOS INTERNACIONALES DE SALIDA	SALIDA DE MEDIOS VACÍOS	Total de salidas	IMPORTACIONES	TRÁNSITOS INTERNACIONALES DE INGRESO	INGRESO DE MEDIOS VACÍOS	Total de ingresos	TOTAL POR ADUANA
Aduana La Hachadura	1,984	2,350	7,404	11,738	6,090	4,279	996	11,365	23,103

Enero 2019

ADUANA	EXPORTACIONES	TRÁNSITOS INTERNACIONALES DE SALIDA	SALIDA DE MEDIOS VACÍOS	Total de salidas	IMPORTACIONES	TRÁNSITOS INTERNACIONALES DE INGRESO	INGRESO DE MEDIOS VACÍOS	Total de ingresos	TOTAL POR ADUANA
Aduana La Hachadura	2,109	2,239	6,940	11,288	6,023	4,632	1210	11,865	23,153

3- Los 25 productos que más se importan a través de la aduana su valor y peso. Noviembre 2018 – Enero 2019, ver cuadro siguiente

	PARTIDA ARANCELARIA	VALOR EN \$	CUANTIA	PESO EN KG
1	85369000 - - Los demás aparatos	\$1,493,852.32	88179327	82399.36
2	85444910 - - - Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual	\$3,518,730.86	68809575.02	541459.18
3	39269099 - - - - Las demás	\$1,403,905.60	31937120	165109.98
4	22021000 - - Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición	\$5,553,237.46	29625630	21400686.87
5	83099010 - - - TAPAS DE ALUMINIO, DEL TIPO "ABRE-FACIL"	\$1,664,239.86	21961728	214639.44
6	22029990 - - - - Otras	\$5,239,254.64	21833553	14318787.06
7	48115111 - - - - - En tiras o bobinas (rollos) de anchura superior a 15	\$4,264,892.75	20770082.76	782777.64
8	76129010 - - - Envases cilíndricos monobloque	\$3,112,638.25	16325319.92	464563.02
9	59061000 - - CINTAS ADHESIVAS DE ANCHURA INFERIOR O IGUAL A 20 CM	\$986,704.16	16241504	91498.18
10	85389000 - - Las demás	\$3,625,431.67	13999835	177703.82
11	27111900 - - - Los demás	\$17,385,893.84	13809410	26398510
12	39235010 - - - TAPONES TIPO VERTEDOR, INCLUSO CON ROSCA	\$233,246.52	10389600	31695.56
13	39235030 - --TAPAS CON ROSCA Y BANDA DE SEGURIDAD.	\$1,606,805.77	9523347.24	337682.78
14	20098990 - - - - Otros	\$1,022,281.90	6703914	1563034.33
15	21069099 ---Los demás	\$1,947,768.03	6188388	1269448.26
16	39269020 - - - Correas transportadoras o de transmisión	\$337,401.13	6137400	11919.72
17	39233091 - - - - ESBOZOS DE ENVASES PARA BEBIDAS	\$450,449.30	4817514.86	219623.97
18	70109029 - - - - Los demás	\$84,200.00	3657600	1786118.82
19	22030000 - CERVEZA DE MALTA	\$810,716.98	3239928	1225556.28
20	39191010 - - - DE ANCHURA INFERIOR O IGUAL A 10 CM	\$140,278.01	2731788	30323.8
21	85361010 - - - FUSIBLES	\$82,532.94	2087013	1958.49
22	30049091 - - - - Para uso humano	\$3,768,482.86	1653010	931331.95
23	39031900 - - - Los demás	\$2,384,660.00	1460000	1460000
24	40169990 - - - - OTRAS	\$733,403.92	1434352	54923.44
25	17023012 - - - - JARABE DE GLUCOSA	\$1,081,562.10	1391280	1391280

SAC ELECTRONICO:

<http://appm.aduana.gob.sv/sacelectronico/GUIL/capitulosSac.aspx>

4- Tiempos de despacho. Nov 2018 – Ene 2019

En relación a los tiempos de despacho de Aduana Terrestre La Hachadura se tiene lo siguiente:

- noviembre 2018: 13.94 horas
- diciembre 2018: 6.34 horas
- enero 2019: 9.72 horas

Cabe señalar que estos tiempos hacen referencia a la liquidación de declaraciones con selectividad rojo, midiendo precisamente desde el momento de la selectividad, hasta el momento del despacho de las declaraciones de mercancías.

5- La importancia que tiene la Aduana la Hachadura a nivel nacional.

<http://www7.mh.gob.sv/pmh/es/Novidades/6800-Fronteras-Pedro-de-Alvarado-y-La-Hachadura-mas-modernas-y-seguras.html>

VI) Con la respuesta antes relacionada, se da por atendida la petición de la solicitud; dicha providencia se enviará con sus anexos ya detallados, electrónicamente al correo [REDACTED], por ser el medio solicitado para tal efecto.

POR TANTO: En relación a lo antes expuesto y con base a las disposiciones legales citadas, y a los artículos 2, 3 literal "a", 4 literal "a", 62, 66 y 71 inciso segundo de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP); 57 y 58 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, **RESUELVE: a) Declárase procedente**, la solicitud número DGA-2019-0013 de fecha 04 de febrero de 2019, realizada por el joven [REDACTED]; **b)** Entréguese la presente providencia con su respuesta y cuadros anexos, en los términos proporcionados por la División de Operaciones de esta Dirección General de Aduanas; quedando atendida la misma, la cual se enviará electrónicamente al correo [REDACTED] por ser el medio designado para tal efecto. **NOTIFÍQUESE.**



Lic. Luis Carlos Valladares Lara
Oficial de Información
Unidad de Acceso a la Información Pública